



SuperSociedades alerta sobre aumento de pirámides por internet y falsas multinivel

— A la fecha no existe en Colombia ninguna compañía o sucursal de sociedad extranjera que tenga permiso de operar como multinivel en la comercialización de espacios publicitarios en Internet, ni en ninguna clase de actividad virtual

—Los promotores de estos esquemas aprovechan las redes sociales para promocionar la vinculación de personas desde el extranjero

—La entidad advierte al público sobre el peligro de entregar su dinero bajo la promesa de abultadas rentabilidades

Bogotá, 11 de septiembre de 2017 (SS). La Superintendencia de Sociedades advierte sobre el aumento de los casos de intervención de pirámides ilegales y la proliferación de falsas multinivel que prometen inversiones en publicidad virtual, pero que podrían ser captadoras ilegales.

Mientras en 2016 se registraron 109 intervenciones administrativas por esquemas piramidales (17 empresas y 92 personas naturales), hasta agosto del presente año la cifra aumentó a 159 procesos (36 empresas y 123 personas naturales).

Debido a la estricta vigilancia que ha venido ejerciendo la Superintendencia de Sociedades sobre la actividad multinivel, los promotores de estos esquemas han optado por aprovechar las tecnologías de la información (Telegram, Facebook, WathsApp, etc) para promocionar la vinculación de personas **desde el extranjero**.

A la fecha no existe en Colombia ninguna compañía o sucursal de sociedad extranjera que opere legalmente como multinivel en la comercialización de espacios publicitarios en Internet, ni en la realización de trabajos en la red como “ver videos”, “responder encuestas” y mucho menos “participar en juegos virtuales”.

“Hacemos un llamado al público para que esté alerta y no caiga en manos de posibles captadores ilegales. En los últimos meses hemos advertido sobre posibles estafas piramidales con publicidad virtual, venta de diamantes y venta de metales preciosos. También hemos advertido sobre la proliferación de clubes de inversión en criptomonedas”, advirtió el Superintendente de Sociedades, Francisco Reyes Villamizar.

Subsisten pirámides de “garaje”

Además del auge de pirámides por internet y tras los controles que se han venido implementando, en las últimas horas la Superintendencia de Sociedades recibió reportes de un nuevo y presunto caso de captación identificado como “Cadena o Telar” en Caloto en el Departamento del Cauca.

Se trataría de un esquema tradicional de captación, para someter a intervención en el que se convoca a “inversionistas” de para vincularlos y que estaría siendo promovido por 4 personas.

Cómo reconocer si se trata de una pirámide

La Superintendencia reitera que cualquier negocio que ofrezca rentabilidades extraordinarias o multiplicar el dinero sin esfuerzo, implica un elevado riesgo y es la primera señal de alerta de un esquema de captación ilegal.

Otra señal de un posible esquema piramidal es el ofrecimiento de rendimientos por el simple hecho de vincular a su red de amigos o conocidos, sin que sea necesario vender ningún producto o servicio.

Solamente las compañías vigiladas por la Superintendencia de Sociedades multinivel, pueden desarrollar redes de mercadeo en el marco de la Ley 1700 de 2013.

Estas sociedades son constantemente inspeccionadas y la entidad se reserva el derecho de exigirles cambios a sus planes de compensación en cualquier momento.

La Supersociedades invita al público en general a denunciar esquemas de captación ilegal en la línea de atención (1) 2201000, la línea gratuita nacional 01 8000 114319 y en el correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co. (Fin)